



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 14 de septiembre de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/372/2026
Asunto: Respuesta a su solicitud

**VECINOS DE LA COLONIA
COPILCO EL ALTO
P R E S E N T E**

En relación a su petición recibida mediante escrito en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido para su atención mediante volantes de turno COY/1628/2026, DGJG/0982/2026, DG/0842/2026, SMVP/0430/2026, en la cual solicita:

"...En la calle Ezequiel A. Chávez esquina con Joaquín Nureña en la colonia Copilco El Alto Coyoacán los vecinos que viven cerca del Centro de Salud están volviendo a invadir todas las calles cercanas a su casa con triques, madera, camiones, polines, motores, autos viejos, motores, camiones, etc.... se sigan entendiendo a las calles de Jacinto Pallares, Ezequiel a Chávez. Cerca de estas áreas se ha detectado fauna nociva(ratas) debido a la acumulación de cosas y a la nula limpieza de las áreas mencionadas." (sic)

Al respecto informo a usted, que personal operativo adscrito a esta área a mi cargo, realizó el recorrido de inspección ocular para constatar la denuncia ciudadana, realizando el retiro de los objetos y obstáculos que restringen la libre circulación peatonal en la ubicación señalada; en coordinación con la Subdirección de Operación de Seguridad Ciudadana y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción a los Derechos Humanos de la Alcaldía, liberando el bien del dominio público.

Lo anterior en virtud de las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público; establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050, marco jurídico vigente de la Alcaldía y otros instrumentos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p.Lic. Amellali Maribel González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión- COY/1628/2026 Folio: 1531
Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. - DGJG/0982/2026
Luis Manuel Sario Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/0842/2026
Oscar Ortega Espinosa- subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/0430/2026
JUDREP/ 168 /2026
OMLM/er

Avenida Río Churubusco N°98, Planta baja
Col. San Diego Churubusco, C.P. 04200
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



2026
AÑO MUNDIALISTA